

### RUC Nro. 20100035392

## **AVISO DE COBRANZA Nº 42382006**

Póliza : 3092061 - 2938780: SEGURO DE AUTOS TODO

Vigencia : 01/11/2013 - 01/11/2014 RIESGO

Cliente : PATARIN JAMIN JEAN FRANCOIS 8251272

**R.U.C. N°** : **Télefono** : 994967424

Dirección : CALLE LOS JILGEROS NRO 171 URB LA PRADERA REF CLUB

**RINCONADA** 

Localidad : LA MOLINA LIMA LIMA

Asegurado: PATARIN JAMIN JEAN FRANCOIS8251272Agente: MARTINEZ VARGAS CARO JULIO CESAR0304817

Dirección : AV DEL PARQUE (SUR) NRO 524 DPTO 101 URB CORPAC REF

CONTINUACION DE AVENIDA ARAMBURU

Localidad: SAN BORJA LIMA LIMA

**Teléfono** : 2245327 **R.N.P.** N3340

Conceptos	Importe
Prima	358.87
Derecho de Emisión	10.77
Intereses	0.00
I.G.V.	66.54
US\$	436.18

### FORMA DE PAGO

< 04 Cuotas Iguales Sin Intereses >

Cuota Inicial : 109.04A Crédito en : 3 cuotas de 109.04

E00415 Emitido el 10 de Octubre del 2013

Débito Automático en SCOTIABANK PERU SAA

#### Estimado Cliente:

La Superintendencia de Banca y Seguros con Resolución SBS Nro. 225-2006 de fecha 16/02/2006, dispone que la cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro y el pago de la prima. El incumplimiento del pago establecido en el convenio de pago origina la suspensión inmediata de la cobertura.

La factura se emitirá al momento del pago correspondiente.

Emisor : E01283 \*42382006 \* AVISCOBP



## CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO: CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

S/. 640,185,540.00

# SEGURO DE AUTOS TODO RIESGO

Póliza No.3092061 - 29387802

**365 DIAS** 

VIGENCIA : DEL 01/11/2013 A LAS12:00hs HASTA EL 01/11/2014 A LAS12:00hs.

CONTRATANTE : PATARIN JAMIN JEAN FRANCOIS

ASEGURADO : PATARIN JAMIN JEAN FRANCOIS 8251272

DIRECCION DE COBRANZA: CALLE LOS JILGEROS NRO 171 URB LA PRADERA REF CLUB

**RINCONADA** 

DEPARTAMENTO : LIMA PROVINCIA : LIMA

DISTRITO : LA MOLINA MONEDA : DOLAR USA

SUMA ASEGURADA : 6,761.27 DOLAR USA

PRIMA 358.87
DERECHO DE EMISION 10.77
INTERESES 0.00
I.G.V 66.54

TOTAL 436.18 DOLAR USA

R.N.P. N3340 AGENTE: JULIO CESAR MARTINEZ VARGAS CARO

COMISION POR INTERMEDIACION: USD 62.80

El Asegurado y el contratante declaran que antes de suscribir la presente póliza han tomado conocimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de seguro cuyo condicionado es ley entre las partes, declarando asimismo que de existir cualquier vacío en la presente póliza será de aplicación las reglas del código de Comercio conforme se establece en el articulo 380 de dicho cuerpo de leyes.

Emitida en Lima, a los 10 días del mes de Octubre del 2013

GERENTE DE DIVISION

JUAN MESA

LUCIANO BEDOYA
GERENCIA OPERACIONES

FIRMA DEL ASEGURADO O

REVISAR EL CONDICIONADO GENERAL, forma parte integral del contrato.

E012SPOO

17/10/2013 14:29

E00415

COD.SBS.: RG0442120009



### Póliza MLTA - 3092061

Contratante: JEAN FRANCOIS PATARIN JAMIN

- Doc. Identidad : CARNET DE EXTRANJERÍA Nº 273522

- Fec. Nacimiento : 06/09/1947

- Tipo Nacionalidad : EXTRANJERO

- Señas Particulares :

- Domicilio : CALLE LOS JILGEROS NRO 171 URB LA PRADERA REF

CLUB RINCONADA LA MOLINA - LIMA - LIMA - PERU

- Profesión/Ocupación:

Asegurado : JEAN FRANCOIS PATARIN JAMIN

- Doc. Identidad : CARNET DE EXTRANJERÍA Nº 273522

- Fec. Nacimiento : 06/09/1947

- Tipo Nacionalidad : EXTRANJERO

- Señas Particulares :

- Domicilio : CALLE LOS JILGEROS NRO 171 URB LA PRADERA REF

CLUB RINCONADA LA MOLINA - LIMA - LIMA - PERU

- Profesión/Ocupación:



## **CARACTERISTICAS DEL AUTOMOVIL**

ITEM 1 L1B - BAJO RIESGO B - LIMA - COR REGULAR PÓLIZA N°						3092061	
CLASE MARCA MODELO	CAMIONETA NISSAN X TRAIL 2.5			AÑO PLACA MOTOR	2002 F1D631 QR25035080A	ı.	
PROPIETARIOPATARIN JAMIN JEAN FRANCOISN° DE OCUPANTES5BONIFICACION POR NO RECLAMO 20%							
DAÑO PROPIO Condiciones G	•	\$	6,761.27	PRIMA NI	ETA \$		358.87



## **COBERTURAS Y BENEFICIOS**

* Daño Propio (Choque, Incendio, Vuelco, Robo Total y Robo Parcial) En caso de pérdida total o robo total la indemnización sera a Valor Convenido y/o Admitido según cláusula.  * Responsabilidad civil frente a terceros, hasta  * Responsabilidad Civil frente a Ocupantes, máximo 4 ocupantes Excluye al chofer (cada uno hasta)  * Accidentes personales de ocupantes según tarjeta de propiedad (maximo 5 ocupantes)  Muerte, cada uno hasta: Invalidez Permanente, cada uno hasta: Gastos de Curación, cada uno hasta: Gastos de Curación, cada uno hasta: Gastos de Sepelio, cada uno hasta: Gastos de Sepelio, cada uno hasta: Accesorios musicales fijos hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia.  * Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo) Riesgos de la naturaleza (Terremoto, lluvia, huayco e inundación)  * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales  * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com  Choque, Incendio, Vuelco : Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total : Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV)  Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción se	ITEM 1 RODAJE F1D631 L1B - BAJO RIESGO B - LIMA - ( PÓLIZ	ZA N°	3092061
pérdida total o robo total la indemnización sera a Valor Convenido y/o Admitido según cláusula.  Responsabilidad civil frente a terceros, hasta  Responsabilidad Civil frente a Ocupantes, máximo 4 ocupantes Excluye al chofer (cada uno hasta)  Accidentes personales de ocupantes según tarjeta de propiedad (maximo 5 ocupantes)  Muerte, cada uno hasta: Invalidez Permanente, cada uno hasta: Gastos de Curación, cada uno hasta: Gastos de Sepelio, cada uno hasta: Accesorios musicales fijos hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia.  Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo) Riesgos de la naturaleza (Terremoto, Iluvia, huayco e inundación)  Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso Servicio de mulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso Auto de reemplazo (Sóio Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia  Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de Sí.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com Servicio de Auxil	* Daño Propio	Va	alor Comercial
Responsabilidad civil frente a terceros, hasta Responsabilidad Civil frente a Ocupantes, máximo 4 ocupantes Excluye al chofer (cada uno hasta) Accidentes personales de ocupantes según tarjeta de propiedad (maximo 5 ocupantes) Muerte, cada uno hasta: Supantes Muerte, cada uno hasta: Gastos de Curación, cada uno hasta: Gastos de Sepelio, cada uno hasta: Accesorios musicales fijos hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia. Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo) Riesgos de la naturaleza (Terremoto, lluvia, huayco e inundación) Circulación en vias o caminos fuera del uso regular y frecuente Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no apilicable a Accesorios Musicales Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso. Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehículos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	pérdida total o robo total la indemnización sera a Valor Convenido y/o		
Responsabilidad Civil frente a Ocupantes, máximo 4 ocupantes Excluye al chofer (cada uno hasta) Accidentes personales de ocupantes según tarjeta de propiedad (maximo 5 ocupantes) Muerte, cada uno hasta: Muerte, cada uno hasta: Servicio, cada uno hasta: Gastos de Curación, cada uno hasta: Accesorios musicales fijos hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia. Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo) Riesgos de la naturaleza (Terremoto, lluvia, huayco e inundación) Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso. Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso. Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de Sí.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-		\$	100,000.00
Excluye al chofer (cada uno hasta)  * Accidentes personales de ocupantes según tarjeta de propiedad (maximo 5 ocupantes)  Muerte, cada uno hasta:  (Satos de Curación, cada uno hasta: (Satos de Sepelio, cada uno hasta: (Satos de India de I	•		
* Accidentes personales de ocupantes según tarjeta de propiedad (maximo 5 ocupantes)  Muerte, cada uno hasta:  (Sastos de Curación, cada uno hasta: (Sastos de Sepelio, cada uno lasta: (Sastos de la unidad, con unidad, con unidad, con unimitate de la compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia. (Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo) (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo) (Valor Comercial (Terremoto, lluvia, huayco e inundación) (Valor Comercial (Terremoto, lluvia, huayco e inundación) (Valor Comercial (Terremoto, lluvia, huayco e inundación) (Valor Comercial (Val		•	,
Invalidez Permanente, cada uno hasta: Gastos de Curación, cada uno hasta: Gastos de Sepelio, cada uno hasta: Accesorios musicales fijos hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia. * Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo) * Riesgos de la naturaleza (Terremoto, lluvia, huayco e inundación) * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente * Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso. * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	* Accidentes personales de ocupantes según tarjeta de propiedad (maximo	\$	
Invalidez Permanente, cada uno hasta: Gastos de Curación, cada uno hasta: Gastos de Sepelio, cada uno hasta: Accesorios musicales fijos hasta el 10% del valor asegurado de la unidad, con un límite de o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia. * Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo) * Riesgos de la naturaleza (Terremoto, lluvia, huayco e inundación) * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente * Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso. * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	Muerte, cada uno hasta :	\$	20,000.00
con un límite de o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia.  * Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo)  * Riesgos de la naturaleza (Terremoto, lluvia, huayco e inundación)  * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente  * Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales  * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco : Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total : Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-		\$	
con un límite de o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia.  * Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo)  * Riesgos de la naturaleza (Terremoto, lluvia, huayco e inundación)  * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente  * Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales  * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco : Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total : Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	Gastos de Curación, cada uno hasta :	\$	4,000.00
con un límite de o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia.  * Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo)  * Riesgos de la naturaleza (Terremoto, lluvia, huayco e inundación)  * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente  * Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales  * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco : Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total : Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	Gastos de Sepelio, cada uno hasta:	\$	1,000.00
resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un equipo musical por año de vigencia.  * Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo)  * Riesgos de la naturaleza (Terremoto, Illuvia, huayco e inundación)  * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente  * Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales  * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco : Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total : Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-		\$	1,000.00
equipo musical por año de vigencia.  * Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo)  * Riesgos de la naturaleza (Terremoto, lluvia, huayco e inundación)  * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente  * Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales  * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento  Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento  Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com  Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total:  Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV)  Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico  Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	o el valor comercial del equipo musical materia del seguro, lo que		
* Riesgos políticos (Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo)  * Riesgos de la naturaleza (Terremoto, Iluvia, huayco e inundación)  * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales  * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehículos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagína web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	resulte menor. La responsabilidad de la Compañía, es máximo un		
(Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo)  * Riesgos de la naturaleza (Terremoto, lluvia, huayco e inundación)  * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales  * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco : Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total : Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagína web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	equipo musical por año de vigencia.		
* Riesgos de la naturaleza (Terremoto, Iluvia, huayco e inundación)  * Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente  * Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales  * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	* Riesgos políticos	Va	alor Comercial
* Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente  Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales  * Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia, Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-		Va	alor Comercial
<ul> <li>* Restitución Automática de la Suma Asegurada sin costo de prima, no aplicable a Accesorios Musicales</li> <li>* Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso</li> <li>* Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.</li> <li>* Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com</li> <li>Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia, Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia</li> <li>* Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV)</li> <li>Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com</li> <li>* Servicio de Auxillo mecánico</li> <li>Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-</li> </ul>	(Terremoto, Iluvia, huayco e inundación)		
<ul> <li>aplicable a Accesorios Musicales</li> <li>* Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento</li> <li>Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso</li> <li>* Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento</li> <li>Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.</li> <li>* Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com</li> <li>Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia , Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia</li> <li>* Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV)</li> <li>Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com</li> <li>* Servicio de Auxilio mecánico</li> <li>Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-</li> </ul>	Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente	Va	alor Comercial
Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso  * Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com  Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia, Robo Total:  Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV)  Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-			
<ul> <li>Emergencia y Asistencia o a reembolso</li> <li>* Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.</li> <li>* Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia, Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia</li> <li>* Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV)</li> <li>Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com</li> <li>* Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-</li> </ul>	* Servicio de Grúa en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento		
<ul> <li>* Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.</li> <li>* Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia, Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia</li> <li>* Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com</li> <li>* Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-</li> </ul>	Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de		
Este servicio podrá ser coordinado a través de la Central de Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com  Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia, Robo Total:  Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV)  Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico  Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	Emergencia y Asistencia o a reembolso		
Emergencia y Asistencia o a reembolso.  * Auto de reemplazo (Sólo Lima Metropolitana, Trujillo, Chiclayo, Piura y Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia, Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	* Servicio de ambulancia en caso de siniestro, hasta US\$ 250 por evento		
Arequipa). Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según: www.pacificoseguros.com Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia, Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	·		
Choque, Incendio, Vuelco: Máximo 15 dias por vigencia, Robo Total: Máximo 30 dias por vigencia  * Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV)  Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico  Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-			
<ul> <li>Máximo 30 dias por vigencia</li> <li>* Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV)</li> <li>Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com</li> <li>* Servicio de Auxilio mecánico</li> <li>Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-</li> </ul>			
<ul> <li>* Chofer de reemplazo 3 atenciones al año sin costo. El servicio adicional tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV)</li> <li>Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com</li> <li>* Servicio de Auxilio mecánico</li> <li>Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-</li> </ul>			
tendrá un costo de S/.65 cada uno (inc IGV) Solo para vehiculos de uso particular. Aplican condiciones y restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	l ' •		
restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-			
pagina web: www.pacificoseguros.com  * Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	l · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
* Servicio de Auxilio mecánico Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	restricciones según cláusula. Radio de acción según se indica en la		
Llamando a la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-	, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
· ·			
	1515 desde Lima o Provincias. Aplican condiciones y restricciones		



según cláusula. Radio de acción según se indica en la pagina web: www.pacificoseguros.com

\* Servicio de asesoria en accidentes de tránsito (procuraduría). Sólo en Lima, Trujillo, Chiclayo, Piura, Arequipa, Cusco, Ica, Cajamarca y Huancayo

Aplican condiciones y restricciones según: www.pacificoseguros.com

- \* Atención permanente a través de la Central de Emergencia y Asistencia al teléfono 01 415-1515 desde Lima o Provincias
- \* Asesoría en Defensa Jurídica Penal con abogados de Pacifico
- \* Rotura de Lunas.

CONDICION ESPECIAL DE GPS

Para acceder a la cobertura de robo total las siguientes unidades deberán tener instalado y activado un sistema de rastreo (GPS o similar) proporcionado por alguno de los proveedores autorizados por la Compañía de Seguros\*:

- Unidades de hasta 2 años de antigüedad, (es decir unidades de 0, 1 y 2 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual) de las siguientes Marcas y Modelos:

o Honda: CRV

o Toyota: Rav4, Land Cruiser, Land Cruiser Prado

o Suzuki: Grand Nomade

o Hyundai: Santa Fe, Tucson

o Kia: Sportage

- Las unidades con valor comercial mayor o igual a US\$50,000 sin importar la antigüedad.

Es importante mencionar que no existe plazo de gracia alguno para la instalación del dispositivo de rastreo.

\*Únicamente para las unidades emitidas en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios que requieran GPS y no lo tengan instalado o activo se aplicará un coaseguro 80/20 en caso de robo total siempre y cuando la compañía verifique que el siniestro ocurra dentro de estos departamentos.

La pérdida parcial o pérdida total originada por el robo total de una unidad a la que se le exige tener un sistema de rastreo (GPS o similar) y que no lo tenga instalado y activado en el momento del siniestro no tendrá cobertura. Se entiende como pérdida total cuando el monto del siniestro supera el 70% del valor comercial de la unidad asegurada.

Los proveedores autorizados de equipos de rastreo son:



• Comsatel: Teléfono 01 513-5111

• Hunter Lo Jack: Teléfono: 01 618-5930

• Tracklink: Teléfono: 01 630-7575

## CONDICIÓN ESPECIAL GENERAL

-----

Por la presente Condición Especial se limitan y/o amplían las coberturas y/o beneficios establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza pactándose de común acuerdo que, la presente Póliza de Seguro solamente otorgará las coberturas señaladas en sus Condiciones Particulares, no obstante ello, quedarán vigentes los demás términos y condiciones establecidos en las Condiciones Generales de la Póliza de Seguro de Autos y en el Condicionado General Común para Todo Seguro de Daños, en todo aquello que no se oponga a lo establecido en dichas Condiciones Particulares.

#### DEDUCIBLES

Talleres Preferentes: 10.00% del monto del siniestro, minimo US\$ 150.00 Talleres Afiliados: 15.00% del monto del siniestro, minimo US\$ 150.00 Talleres No Afiliados: 20.00% del monto del siniestro, minimo US\$ 300.00

Robo Total para unidades que requieran sistema de rastreo: 20.00% del monto indemnizable Unicamente para unidades emitidas en Loreto, Ucayali y Madre de Dios (siempre y cuando el siniestro ocurra dentro de estos departamentos)

Responsabilidad Civil frente a Terceros: 10.00% del monto del siniestro, minimo US\$ 150.00

Accesorios Musicales: 10.00% del monto del siniestro, minimo US\$ 150.00

Auto de reemplazo: US\$ 90.00 por evento

Rotura de lunas sólo para reposición de lunas nacionales : Sin deducible

Circulación en vías o caminos fuera del uso regular y frecuente: 20% del monto del siniestro,

minimo US\$500

### **ACERCA DE LOS DEDUCIBLES**

Los deducibles se duplicarán en caso de conductores menores a 28 años para siniestros por choque, vuelco o despiste cuando el conductor sea responsable o comparta la responsabilidad según los resultados de las investigaciones.

Talleres Especiales: Divemotor, Audi Zentrum e Inchcape

- Para vehículos de 0 a 3 años de antigüedad, siendo cero el año actual, se aplicará el deducible de taller afiliado
- Para vehículos de 4 a más años de antigüedad se aplicará el deducible de taller no afiliado

Todos los deducibles indicados no incluyen el Impuesto General a las Ventas (IGV).



### **CLAUSULAS**

# ITEM 1 RODAJE F1D631 L1B - BAJO RIESGO B - LIMA - CC PÓLIZA N° 3092061

Riesgos de la naturaleza

\* condicionado general comun

Defensa juridica penal

Clausula de valor admitido yo convenido

Riesgos politicos

Circulacion en vias fuera del uso regular y frecuente

Clausula de accidentes personales de ocupantes

Gastos de sepelio para ocupantes

Auto de reemplazo

Clausula de auxilio mecanico

Clausula de chofer de reemplazo

Clausula de garantia del dispositivo de rastreo vehicular

\*condicionado de autos

Relacion de talleres livianos lima set12

Relacion de talleres livianos provincias set12

COD.SBS.: RG0442120009